GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

1. ASPECTOS GENERALES

Dando cumplimiento Decreto 1082 de 2015, donde se establece el deber de lasEntidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, la Gobernación de Antioquia a través de la Gerencia de Afrodescendientes de Antioquia, realiza el estudio del sector, el cual hace parte de los anexos de los estudios y documentos previos del actual proceso de contratación. En aplicacióndel artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación, el cual es "Aunar esfuerzos para desarrollar proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria en comunidades indígenas del Departamento de Antioquia", acorde a los requerimientos específicos para la edad de la población beneficiaria, la entidad tomó como referencia para el análisis del sector, cotizaciones, información suministrada por procesos anteriores con similar objeto de este estudio, también procesos de contratación publicados en el SECOP, la información del DANE, información financiera de la Superintendencia de Sociedades, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Cámaras de Comercio, ANDI y ANIF.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El sector agropecuario colombiano está compuesto por las actividades de producción primaria en los ámbitos agrícola, pecuaria, forestal, pesquero y acuícola. Análisis recientes de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), han establecido que la vocación agropecuaria del país asciende a 26,5 millones de hectáreas, en donde cerca de 6 millones de hectáreas son aptas para el sector pecuario y 2 millones de hectáreas están en cuerpos de agua.

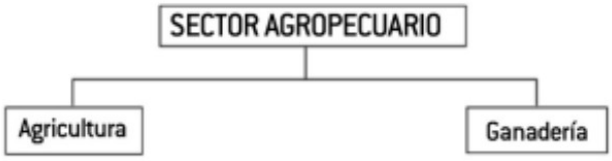
El sector agropecuario tiene una importancia estratégica en el proceso de desarrollo económico y social de Colombia. Por una parte, el sector genera más del 20% del empleo nacional y representa alrededor del 50% del empleo en las áreas rurales. De otra parte, su producción es fundamental para el abastecimiento de alimentos a los hogares urbanos y rurales, y de materias primas para la agroindustria. Finalmente, una buena parte de su producción se destina a los mercados internacionales generando divisas y manteniendo una posición superavitaria en la balanza comercial agropecuaria.

Colombia, históricamente ha sido señalada como un país de vocación agropecuaria. Sin embargo la participación de este sector en el PIB total ha venido descendiendo de una participación cercana al 17% en 1990, a 12% en 20071 . Esto ha sido el resultado del menor crecimiento sectorial alcanzado frente al resto de la economía. En efecto, entre 1990 y 2007, mientras la economía creció

a una tasa promedio anual de 3,5%, el sector agropecuario lo hizo a una tasa del 1,7% anual. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2017/05/208Agro.pdf

El sector agropecuario tiene como función producir tanto alimentos como materias primas para satisfacer las demandas de los mercados interno y externo. Las perspectivas de crecimiento para el sector agropecuario en Colombia son positivas y se explican principalmente por tres factores: 1) el incremento en la demanda mundial de alimentos que se conjuga con las condiciones geoclimáticas colombianas y permiten el aumento sostenido de la oferta agropecuaria; 2) la evolución reciente del sector agropecuario ha mostrado un crecimiento superior al de otros renglones de la economía y 3) el incremento del gasto del Gobierno Nacional dirigido al sector agropecuario.

Este sector es de gran importancia ya que se obtiene de procesos de la naturaleza, sin utilizar algún proceso de transformación; por tal motivo, de modo que aporta una gran variedad de productos que son de indispensables para nuestra y economía y nuestra alimentación. Para la economía colombiana: ¿qué importancia tiene este sector? y ¿cuáles son sus componentes? Según la Real Academia Española (rae) define el adjetivo agropecuario como: “Que tiene relación con la agricultura y la ganadería”



La agricultura es un conjunto de técnicas y conocimientos relativos al cultivo de la tierra

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia



Todas las actividades económicas que abarca dicho sector (excepción hecha de la pesca), tiene su fundamento en la explotación del suelo o de los recursos que este origina en forma natural o por la acción

del hombre (pasto, forrajes y/o otros alimentos para animales, etc.). De acuerdo con Diaz y Malveira (2015), “la agricultura puede ser considerada como la más antigua de las actividades, desde el momento en que el hombre deja de ser simple recolector de frutos silvestres” (p. 11). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (fao), “la agricultura comprende los trabajos que, representando las fuerzas de la naturaleza, tiene como objetivo obtener los vegetales y los animales que requieren las necesidades humanas” (citado en Arena, 1983).
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/20355/1/2017_NC_Sector%20agropecuario%20en%20Colombia_Linero.pdf

En Colombia, el sector agro es uno de los principales ejes que mueve el país, tanto en el tema económico, como en el ámbito de la seguridad alimentaria. Y es que nuestro país, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), puede convertirse en una de las grandes despensas del mundo, pues es uno de los siete países en Latinoamérica con mayor potencial para el desarrollo de áreas cultivables: “Entre 223 países en los que se evaluó el potencial de expansión del área agrícola –sin afectar el área del bosque natural– esta nación ocupó el puesto 25, ya que de las 22 millones de hectáreas cultivables, solo están sembradas 4,8, sin incluir el potencial de la Altillanura, estimado en 3,5 millones de hectáreas”.

En este contexto, cabe mencionar que el agro no solo constituye la actividad fundamental para abastecer de alimentos a la población colombiana, sino también una labor que aporta al abastecimiento de otras naciones con productos como flores, café, aceite de palma, azúcar, panela, banano, cacao, frutas, productos lácteos, carne de bovinos, porcinos, entre otros.

https://dva.com.co/importancia-de-la-agricultura-colombiana/

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No seincluyen a la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran partedel sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías,los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, peroque son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos deello se tiene el comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionadoanteriormente.
2. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluyecomercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las

empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción decarbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas decompensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

De acuerdo a la anterior definición, ubicamos el objeto de la presente contratación en el sector servicios con un grado de incidencia en el sector comercio e industrial, para lo cual veremos a continuación su comportamiento, de acuerdo a fuentes del DANE, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otros.

¿Qué es el PIB?

Producto Interno Bruto- PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. A continuación, se presentan los más recientes datos generales de Colombia respecto al PIB del año anterior, referenciados por el DANE:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

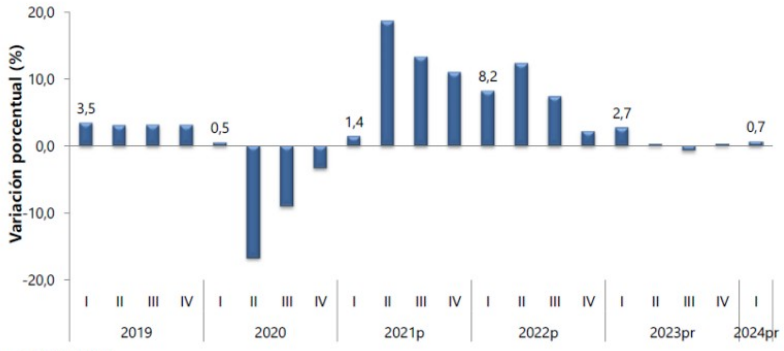
	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

A continuación, se presentan las cifras de las ramas económicas que conforman el sector terciario, esta información proviene del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE con corte al cuarto trimestre de 2023, la cual es la última información anual disponible.

En primer trimestre de 2024, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. • En el primer trimestre de 2024, el PIB en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo del año anterior y con respecto al cuarto trimestre de 2024 crece 1.1%

La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del primer trimestre de2024 es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crece 5,3% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, como se observa en el grafico No1

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]provisional
[Pr]preliminar

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3%

(contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%. Este comportamiento se refleja en la Tabla No 1.

Tabla No 1.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2023p - 2024pr primer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2023pr - I / 2022p - I	2024pr - I / 2023pr - I	2024pr - I / 2023pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,6	4,5	1,9
Construcción	-3,1	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,5	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,9	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	0,1	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,3	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**2,4**	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**6,2**	**0,4**	**1,3**
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
pprovisional
1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

2.2. Valor Agregado por Actividad económica:

2.2.1 Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,3%.

• Cultivo permanente de café decrece 3,6%.

• Ganadería crece 3,3%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 12,8%.

• Pesca y acuicultura decrece 9,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.

• Cultivo permanente de café decrece 7,3%.

• Ganadería crece 0,9%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.

• Pesca y acuicultura decrece 20,1%.

Tabla No 2

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,3	3,1
Cultivo permanente de café	-3,6	-7,3
Ganadería	3,3	0,9
Silvicultura y extracción de madera	-12,8	-7,3
Pesca y acuicultura	-9,3	-20,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**5,5**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

2.2.2. Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir
de grabaciones originales decrece 3,2%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 8,3%.

Tabla No4

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.3. Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 3,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8)

Tabla No 8

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Información y comunicaciones	**-1,6**	**-3,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros[9]

2.3. PIB por Departamentos

A Precios Corrientes

Para 2023, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con $393.237 y $231.052 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con $556 y $420 miles de millones de pesos, respectivamente

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2023pr

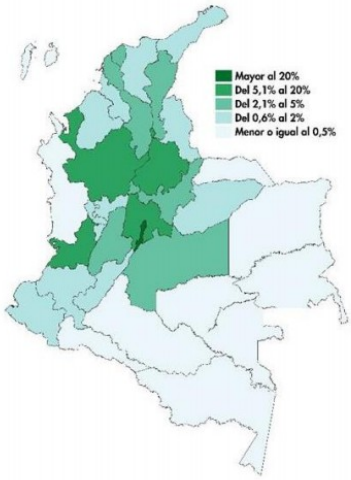
Departamento	2023[pr]	Departamento	2023[pr]
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolívar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)
[pr]preliminar

Participación a precios corrientes

Para 2023, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2023[Pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Tasas de crecimiento en volumen[1]

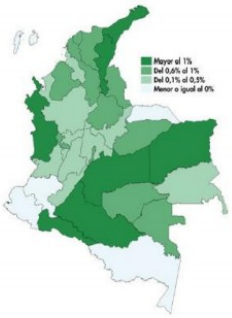
El PIB nacional presenta un crecimiento de 0,6% en 2023 con respecto al 2022. De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 16 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Meta con 3,6%, Santander con 1,0%, Casanare con 0,9% y Atlántico con 0,7% (ver Gráfico 3)

Por su parte, entre los 16 departamentos restantes y la ciudad de Bogotá D. C. que crecen menos queel nacional, se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, Antioquia con 0,2% y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés, Providencia y Santa Catalina con -2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con -0,1%. Bogotá D.C., por su parte presentó un crecimiento de 0,6%, en línea con el crecimiento del país.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2023[Pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

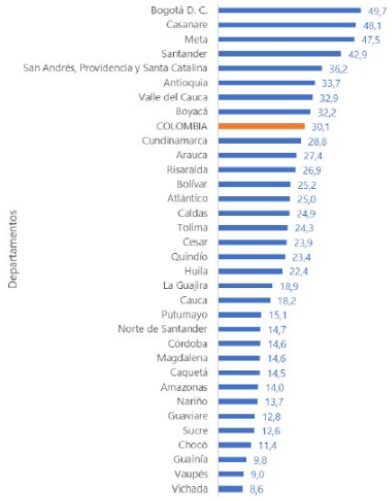
[Pr]preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Producto Interno Bruto Departamental por habitante:

Para 2023, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2023[Pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
[Pr]preliminar

Producto Interno Bruto por región[2]

En 2023, Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de $393 billones de pesos; participa con el 25,0% del total de la economía del país. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son las actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 7,8%; seguido de la actividad de administración pública y defensa, educación y salud3 con 3,4% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 6,8%. Contrarrestaron el crecimiento de la ciudad la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con -0,6% y la industria manufacturera con -0,3%.

En 2023, la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 362 billones de pesos; participa con el 23,0% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,8%; seguido de Tolima con 9,2%, Huila con 7,3%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,6% y Caquetá con 1,7%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud7 con un crecimiento de 4,3%; seguido de las actividades financieras y de seguros con 8,3% y las actividades artísticas, de

entretenimiento y recreación8 con 6,9%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida9 con -2,3% y la industria manufacturera con -6,3%.

En 2023, la región Oriental10, presentó un PIB a precios corrientes de 321 billones de pesos; participa con el 20,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,5%, seguido de Cundinamarca con 31,0%, Meta con 16,7%, Boyacá con 13,0% y Norte de Santander con 7,8%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de explotación de minas y canteras con una variación de 4,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud11 con una variación de 3,7% y la agricultura, silvicultura y pesca con 1,5%. Contrarrestan el crecimiento de la región la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con -3,4% y la industria manufacturera con -1,0%.

En 2023, la región Caribe13, presentó un PIB a precios corrientes de 244 billones de pesos; participa con el 15,5% del total de la economía del país; está conformada por los departamentos de Atlántico con una participación dentro de la región de 28,8%, seguido de Bolívar con 23,2%, Cesar con 13,5%, Córdoba con 11,4%, La Guajira con 8,0%, Magdalena con 8,9%, Sucre 5,2% y San Andrés, providencia y Santa Catalina con 0,9%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Caribe presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud14 con un crecimiento de 4,0%; seguido de la explotación de minas y canteras con 2,2% y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación15 con 7,4%.

En 2023, la región Pacífica16, presentó un PIB a precios corrientes de 211 billones de pesos; participa con el 13,4% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Valle del Cauca con una participación dentro de la región de 72,3%; seguido de Cauca con 13,4%, Nariño con 11,1% y Chocó con 3,2%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Pacífica presentó una variación de 0,2%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud17 con una variación de 3,8%; seguido de las actividades inmobiliarias con 2,9% y las actividades financieras y de seguros con 7,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18 con -3,3% y la industria manufacturera con -5,2%.

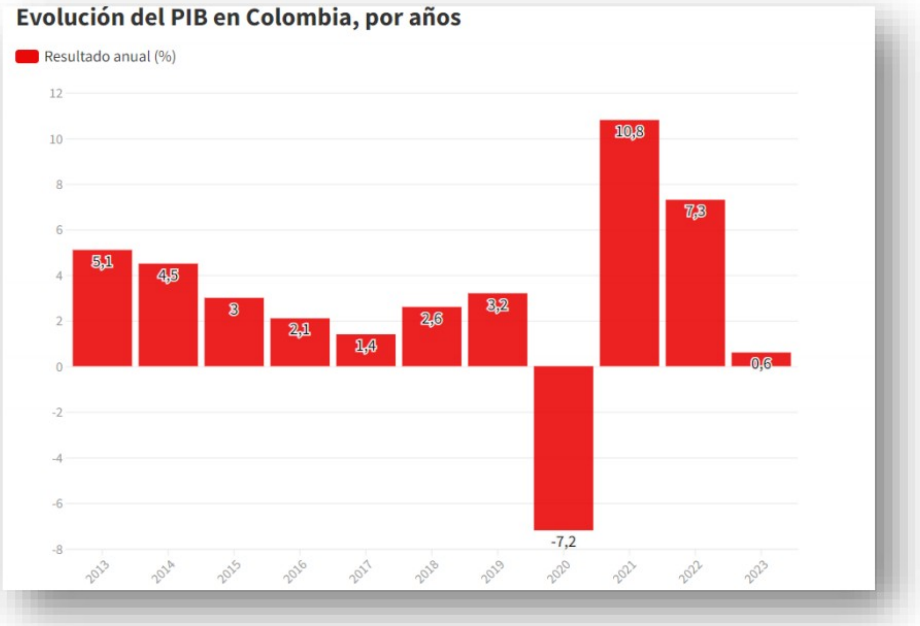
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

En 2023, la región Amazonía - Orinoquía19, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con1,0%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía – Orinoquía presentó una variación de 0,6%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud con una variación de 3,9%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 1,1%: Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida21 con una variación de -1,9% y la industria manufacturera con -2,7%.

El resultado anual del PIB es el registro más bajo en una década, con la notable excepción de 2020, momento más crítico de la pandemia y que indujo una profunda crisis social y económica en Colombia, así como en el resto del mundo. Esa evolución la podemos observar en el siguiente grafico



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,04%, las variaciones trimestrales por componentes del gasto son: gasto en consumo final decrece 0,2%, formación bruta de capital crece 5,7%, exportaciones crecen 2,2% e Importaciones crecen 5,4%.

El comportamiento y evolución y evolución del PIB trimestral, se refleja en grafico siguiente.



2.4. Tasa de Desempleo

En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total nacional fue de 10,6 %, mientras que para el mismo mes del año anterior fue del 10,7 %. Entre tanto, para las trece ciudades y áreas metropolitanas, en el cuarto mes de 024, fue de 10,3 %.

La tasa de desocupación para el total nacional en abril de 2024 fue del 13,1 % para las mujeres, mientras que la de los hombres fue del 8,8 %, con una brecha de género de 4,2 puntos porcentuales (p.p.).

En el trimestre móvil febrero - abril de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 11,2 % (variación estadísticamente significativa). La tasa global de participación fue del 63,9 % y la tasa de ocupación fue del 56,7 % (variación estadísticamente significativa).

En el trimestre móvil febrero - abril de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 14,1 % y la de los hombres fue del 9,1 % (variación estadísticamente significativa), con una brecha de 5,0 p.p.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS)
Abril 2023 y 2024

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Abril 2023	Abril 2024	Abril 2023	Abril 2024
TGP	64,6	**64,0**	65,9	**66,6**
TO	57,7	**57,2**	58,6	**59,7**
TD	10,7	**10,6**	11,1	**10,3**
TS	8,1	**8,4**	8,1	**8,1**

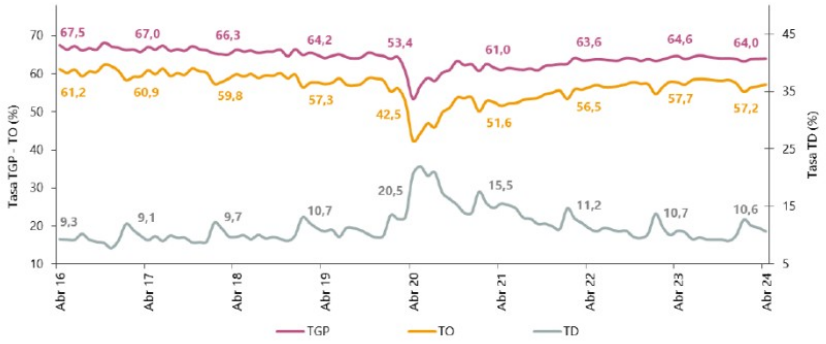
Fuente: DANE, GEIH.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2016 - 2024)

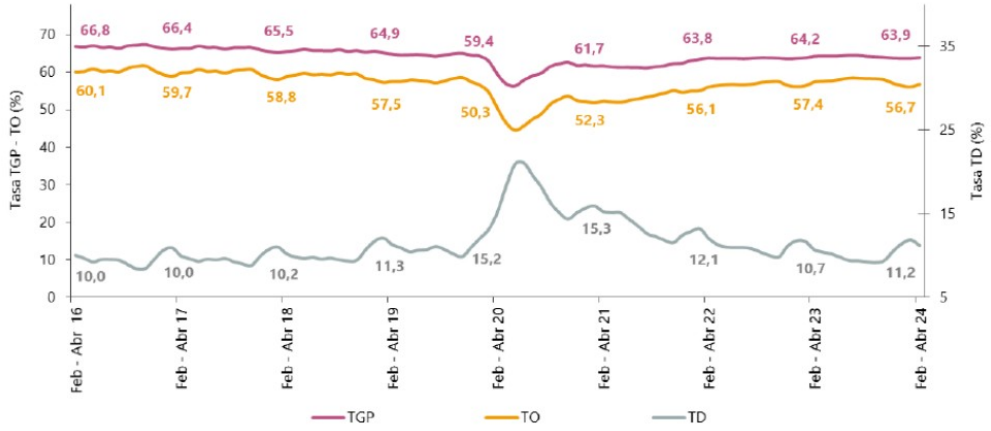


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 11,2%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo periodo del anterior fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (57,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2016 - 2024)

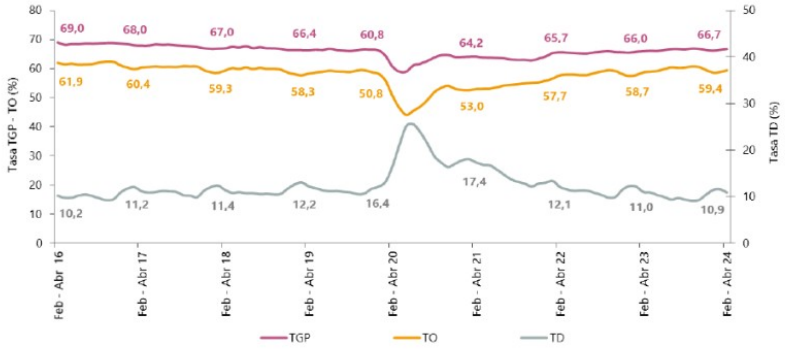


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,9%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2023 fue 11,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre móvil febrero - abril 2023 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 58,7%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2024

En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Abril (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Actividades financieras y de seguros	394	471	2,1	77	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.746	1.809	7,9	63	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.722	1.784	7,8	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.940	3.992	17,5	52	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.800	2.849	12,5	49	0,2
Transporte y almacenamiento	1.641	1.660	7,3	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	590	608	2,7	18	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.848	1.855	8,1	7	0,0
Construcción	1.584	1.581	6,9	-3	0,0
Actividades inmobiliarias	243	235	1,0	-7	0,0
Información y comunicaciones	427	412	1,8	-14	-0,1
Industrias manufactureras	2.545	2.452	10,7	-93	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.265	3.156	13,8	-109	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
* Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación industrial internacional uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2024

En abril de 2024, Obrero, empleado particular y Jornalero o peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,6 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^
Total nacional
Abril (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Obrero, empleado particular	9.723	10.097	44,2	374	1,6
Jornalero o Peón	672	729	3,2	57	0,2
Obrero, empleado del gobierno	959	1.004	4,4	45	0,2
Empleado doméstico	605	642	2,8	37	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	498	486	2,1	-11	0,0
Patrón o empleador	688	598	2,6	-90	-0,4
Trabajador por cuenta propia	9.590	9.299	40,7	-291	-1,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: Puntos porcentuales.
^ Por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: Poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil febrero – abril 2024

Para el trimestre móvil febrero - abril 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (20,1%) y Florencia (17,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (9,8%), Bucaramanga A.M(9,6%) y Santa Marta (9,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

2.5 Índice de Precios al Consumidor:

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación mensual de 0,59%, lo que corresponde a una reducción del 019% en comparación con marzo de 2024 (0.70%). Si en comportamiento se analiza por año corrido 3.34% y variación anual 7.16%, se observa una del 2.64% y 5.66% respectivamente, lo que confirma la tendencia a la disminución de la inflación, la cual se a presentado continuamente durante trece meses.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

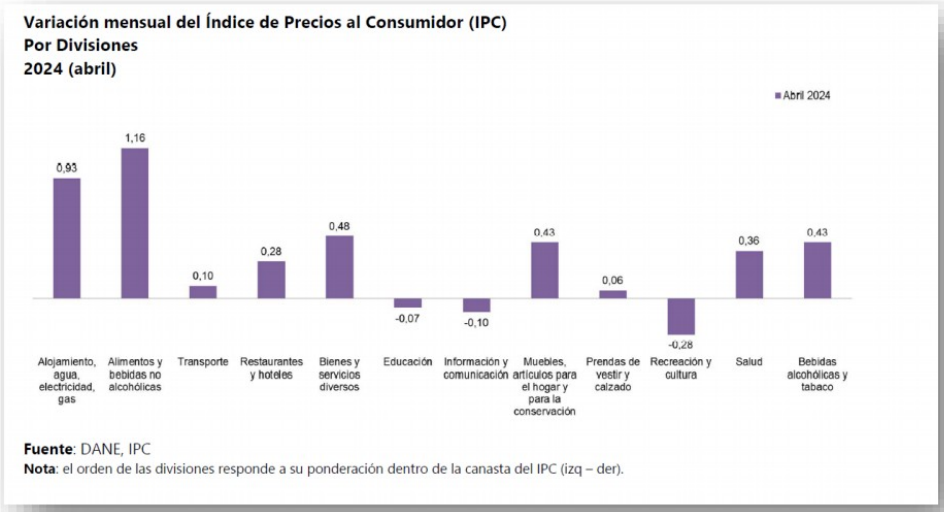
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC.

Dentro del comportamiento de la inflación para el mes de abril, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%), como lo observamos en la siguiente tabla **(variación mensual del índice de precios al consumidor ipc**

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia



Cuando se hace el análisis desagregado del comportamiento de las divisiones que se muestran en la tabla anterior, se observa lo siguiente:

- La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,16%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (22,87%), moras (11,07%) y papas (9,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: condimentos y hierbas culinarias (-4,06%), maíz y sus derivados (-2,45%) y zanahoria (-2,25%).

- La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,93%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), electricidad (1,56%) y arriendo efectivo (1,11%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gas (-3,49%), materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,10%).

- La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,28%, siendo esta la menor variación mensual. En abril de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-2,48%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,96%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,59%). Los mayores incrementos de precio se registraron

en las subclases: cines y teatros (1,98%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,00%) y servicios recreativos (0,82%).

- La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,10%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En abril de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,63%).

Variación Año corrido (enero a abril de 2024)

Entre enero y abril de 2024 la variación del IPC Total fue 3,34%. Esta variación fue menor en 2,04 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,38%.

El comportamiento año corrido del IPC total en abril de 2024 (3,34%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

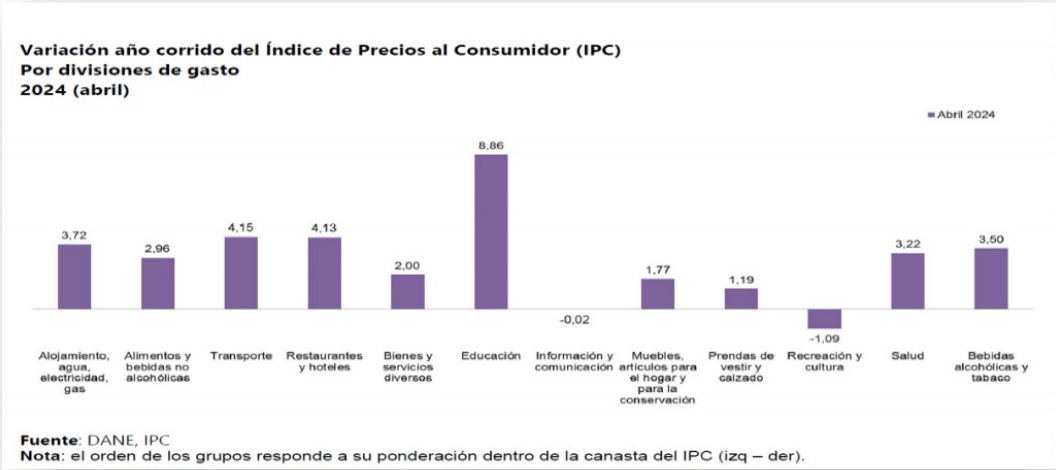
La división Educación registró una variación año corrido de 8,86%, siendo esta la mayor variación año corrido. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (9,26%), educación preescolar y básica primaria (9,13%) e inscripciones y matrículas en postgrados (8,92%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: cursos de educación no formal (6,58%), pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (7,78%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (8,00%).

La división Transporte registró una variación año corrido de 4,15%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: peajes (14,78%), transporte escolar (8,83%) y gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (7,60%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,42%), llantas y neumáticos, rines para vehículo (-1,75%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,06%).

La división Recreación y cultura registró una variación año corrido de -1,09%, siendo esta la menor variación año corrido. En abril de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-12,24%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-5,25%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-4,87%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (7,66%), libros de texto (6,56%) y servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (6,09%). Esta dinámica la observamos en la gráfica (**Variación año corrido del índice de precios al consumidor (IPC) por división de gasto)**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia



Variación anual (abril de 2023 a abril de 2024)

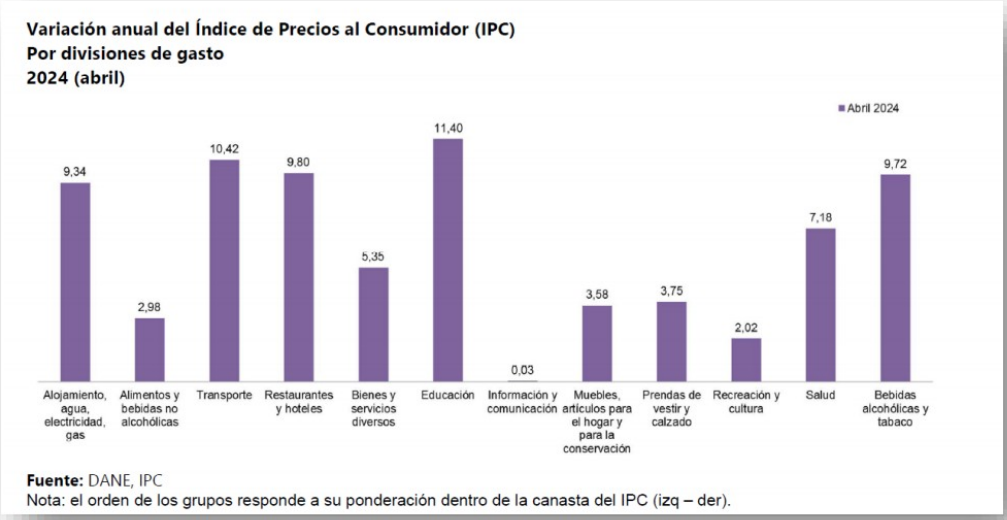
En abril de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%. El comportamiento anual del IPC total en abril de 2024 (7,16%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

La división Educación registró una variación anual de 11,40%, siendo esta la mayor variación anual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (16,42%), educación secundaria (12,91%) y educación preescolar y básica primaria (12,07%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: otros gastos en educación superior (8,65%), cursos de educación no formal (9,60%) e inscripciones y matrículas en postgrados (9,66%).

La división Transporte registró una variación anual de 10,42%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (34,97%), peajes (14,93%) y transporte escolar (13,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-19,72%), llantas y neumáticos, rines para vehículo (-6,80%) y vehículo particular nuevo o usado (-4,41%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 0,03%, siendo esta la menor

variación anual. En abril de 2024 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,71%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: Equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,17%). Esta dinámica la observamos en la gráfica (**Variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) por división de gasto)**



2.6. Presupuesto de la Nación:

El presupuesto general de la nación aprobado para el año 2004 fue de $502.6 billones de pesos, lo que representa un aumento del 19% ($79,8 billones) con respecto al del año 2023. Del presupuesto se destinarán $310,3 billones para gastos de funcionamiento (61,8%), $94,5 billones para el pago de la deuda (18,8%) y $97,7 billones para inversión (19,4%).

La principal parte del presupuesto del 2024 será distribuida entre los Ministerios de la siguiente forma:

- Educación ($70,4 billones).
- Salud ($61,5 billones).
- Defensa ($56 billones).
- Hacienda ($47,5 billones).

- Trabajo ($44,3 billones).

DISTRIBUCIÓN PGN POR PRINCIPALES SECTORES — Miles de millones de pesos

Sector	2024 Proyecto 2do. Debate	Participación Porcentual
Educación	70.455,7	17,3
Salud y protección social	61.503,1	15,1
Defensa y policía	56.048	13,7
Hacienda	47.541,7	11,7
Trabajo	44.371,9	10,9
Transporte	15.554,2	3,8
Inclusión social y reconciliación	15.204,5	3,7
Minas y energía	12.575,8	3,1
Igualdad y equidad	12.181,3	3
Rama judicial	9.877,3	2,4
Vivienda, ciudad y territorio	9.769,7	2,4
Agricultura y desarrollo rural	9.222,2	2,3
Fiscalía	6.815,6	1,7
Justicia y del derecho	5.236,7	1,3
Organismos de control	4.456,9	1,1
Tecnologías de la información y las comunicaciones	4.012,1	1

Sector	2024 Proyecto 2do. Debate	Participación Porcentual
Interior	3.936,6	1
Presidencia de la República	2.662,5	0,7
Ambiente y desarrollo sostenible	2.057,4	0,5
Relaciones exteriores	1.829,6	0,4
Registraduría	1.700,7	0,4
Planeación	1.694,4	0,4
Información estadística	1.650,5	0,4
Comercio, industria y turismo	1.508,8	0,4
Cultura	1.473,1	0,4
Deporte y recreación	1.366,2	0,3
Congreso de la república	1.270	0,3
Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición	913,8	0,2
Empleo público	582,8	0,1
Ciencia, tecnología e innovación	399,8	0,1
Inteligencia	202,1	0

Fuente: Minhacienda / Gráfico: LR-AL

El componente de inversión para las regiones apartadas del país, las cuales son San Andrés, la Orinoquía, y la Amazonía (Guaviare, Vaupés y Amazonas), tuvieron la siguiente inversión per cápita: San Andrés $7.8, Orinoquía: $5,6 millones, Amazonía: Guaviare y Vaupés $5,1 millones por persona y Amazonas 4,5 millones de pesos per cápita

En total el Gobierno nacional invertirá 4,1 billones de pesos en Amazonas, Vaupés, Caquetá, Putumayo, Guaviare y Guainía, de la Amazonía, con un aumento de casi 62% con respecto a las cifras del Presupuesto General de la Nación del 2023.

En la región de la Orinoquía habrá una asignación presupuestal de 5 billones de pesos el próximo año, resultandos beneficiados los departamentos de Meta, Vichada, Casanare y Arauca, con un aumento

de casi el 48% del presupuesto.

La distribución por departamentos es la siguiente; Bogotá $6,5 billones, Valle del Cauca $4,6 billones, Cundinamarca $3,57 billones, Atlántico $1,168 billones, Risaralda $1,199 billones y Antioquia $8,8 billones de asignación.



En el presupuesto los ingresos corrientes se estiman en $317,4 billones (63,8% del total); como porcentaje del PIB aumentan de 17,8% en 2023 a 18,7% en 2024. Por su parte, los desembolsos de crédito (interno y externo) llegarían a $73,7 billones (14,7% del total), con lo cual pasarían de 4,2% del PIB en 2023 a 4,3% del PIB en 2024. El monto restante del presupuesto 2024 (22,2%) se financiará con recursos provenientes de excedentes financieros, principalmente Ecopetrol, Banco de la República y Agencia Nacional de Hidrocarburos; al igual que con otros recursos de capital, entre los cuales se encuentran rendimientos financieros, reintegros y recuperación de cartera, entre otros.

2.7. Presupuesto de Antioquia:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

La Asamblea Departamental dentro del término legal, aprobó la Ordenanza No.28 sancionada por el el día 14 de diciembre de 2023, sobre Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2024. Este quedo fijado en de **CINCO BILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO CHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($5.812.705.180.486).**

El anterior valor incluye la Gobernación, la Asamblea y la Contraloría, en $5.170. billones pesos, y el de los establecimientos públicos como Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia y el Idea, en $642.billones pesos.

Los ingresos corrientes que se dividen en impuestos, transferencias de la Nación, contribuciones y otros tienen una participación el 90,13 por ciento en la financiación del presupuesto con $4. 660.billones de pesos. Los recursos de capital, en los que se incluye recursos de crédito por 400.000 millones de pesos, alcanzan los $509. billones pesos.

En cuanto a los gastos de la administración central, el 20,14 por ciento de los recursos serán destinados a funcionamiento, el 18,03 por ciento a servicio de la deuda pública y el 61,81 por ciento unos 3,19 billones de pesos a inversión.

El 52,38 por ciento del gasto de inversión se destinará a la secretaría de Educación (unos 1,67 billones de pesos), el 22,6 por ciento irá a la secretaría seccional de Salud y Protección Social (con 723.077 millones de pesos) y el 10,76 por ciento lo ejecutará la secretaría de Infraestructura Física (344.032 millones de pesos).

Los proyectos priorizados con recursos en el presupuesto son la calidad educativa, el fortalecimiento de la educación superior, alimentación escolar, aseguramiento en salud, reducción del déficit habitacional, el mantenimiento de la red vial departamental y el Túnel Guillermo Gaviria, entre otros.
Durante los primeros seis meses del año, la administración entrante podrá formular ante la Asamblea departamental los cambios al presupuesto que consideren necesarios para la ejecución de su Plan de Desarrollo.

Uno de los hitos de este presupuesto y de todos los marcos fiscales de mediano plazo que se han presentado es que aún no se proyectan los ingresos de Hidroituango

Los ingresos totales del presupuesto se discriminan a continuación

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

INGRESOS TOTALES

Descripción	Valor ingresos presupuesto 2024
Nivel Central	5.170.483.480.027
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	84.104.220.436
Institución Universitaria Digital de Antioquia	35.235.542.200
Tecnológico de Antioquia	115.133.802.588
Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia	2.356.384.349
Pensiones de Antioquia	67.990.496.000
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	331.175.652.300
Indeportes Antioquia	1.555.000.000
Escuela contra la Drogadicción	4.670.602.586
Total	**5.812.705.180.486**

Egresos Totales

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

SEGUNDA PARTE EGRESOS

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
1. NIVEL CENTRAL	**5.170.483.480.027**	**0**	**5.170.483.480.027**
1010 ASAMBLEA	**23.056.811.983**	**0**	**23.056.811.983**
2-1 Funcionamiento	23.056.811.983	0	23.056.811.983
1020 CONTRALORIA	**42.476.318.711**	**0**	**42.476.318.711**
2-1 Funcionamiento	42.476.318.711	0	42.476.318.711
100A DESPACHO DEL GOBERNADOR	**20.200.111.253**	**0**	**20.200.111.253**
2-1 Funcionamiento	17.573.974.482	0	17.573.974.482
2-3 Inversión	2.626.136.771	0	2.626.136.771
110B SERES - DESARROLLO TERRIT SOSTENIBLE Y REGENERATIVO	**519.632.537**	**0**	**519.632.537**
2-1 Funcionamiento	519.632.537	0	519.632.537
111B SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	**361.171.043.723**	**0**	**361.171.043.723**
2-1 Funcionamiento	17.138.826.014	0	17.138.826.014
2-3 Inversión	344.032.217.709	0	344.032.217.709
112B SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	**22.967.213.786**	**0**	**22.967.213.786**
2-1 Funcionamiento	3.037.170.549	0	3.037.170.549
2-3 Inversión	19.930.043.237	0	19.930.043.237
113B GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	**66.305.544.579**	**0**	**66.305.544.579**
2-1 Funcionamiento	2.179.555.990	0	2.179.555.990
2-3 Inversión	64.125.988.589	0	64.125.988.589
120C SERES - SEGURIDAD HUMANA	**961.562.693**	**0**	**961.562.693**
2-1 Funcionamiento	961.562.693	0	961.562.693
121C SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA	**8.058.399.931**	**0**	**8.058.399.931**
2-1 Funcionamiento	3.836.751.193	0	3.836.751.193
2-3 Inversión	4.221.648.738	0	4.221.648.738
421C F.S.P.J SECRETARÍA DE	**313.149.405**	**0**	**313.149.405**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
ASUNTOS INSTITUCIONALES, PAZ Y NOVIOLENCIA			
2-3 Inversión	313.149.405	0	313.149.405
122C SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	**76.042.154.477**	**0**	**76.042.154.477**
2-1 Funcionamiento	3.590.088.575	0	3.590.088.575
2-3 Inversión	72.452.065.902	0	72.452.065.902
123C SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	**9.417.330.257**	**0**	**9.417.330.257**
2-1 Funcionamiento	3.798.399.585	0	3.798.399.585
2-3 Inversión	5.618.930.672	0	5.618.930.672
124C DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	**10.716.652.727**	**0**	**10.716.652.727**
2-1 Funcionamiento	2.788.400.084	0	2.788.400.084
2-3 Inversión	7.928.252.643	0	7.928.252.643
125C GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL	**3.039.086.950**	**0**	**3.039.086.950**
2-1 Funcionamiento	1.886.832.206	0	1.886.832.206
2-3 Inversión	1.152.254.744	0	1.152.254.744
126C GERENCIA DE MUNICIPIOS	**1.579.263.832**	**0**	**1.579.263.832**
2-1 Funcionamiento	719.924.463	0	719.924.463
2-3 Inversión	859.339.369	0	859.339.369
131D SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	**807.333.578.454**	**0**	**807.333.578.454**
2-1 Funcionamiento	84.256.472.205	0	84.256.472.205
2-3 Inversión	723.077.106.249	0	723.077.106.249
132D SECRETARIA DE LAS MUJERES	**8.055.203.974**	**0**	**8.055.203.974**
2-1 Funcionamiento	2.280.203.974	0	2.280.203.974
2-3 Inversión	5.775.000.000	0	5.775.000.000
133D SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	**123.978.583.737**	**0**	**123.978.583.737**
2-1 Funcionamiento	6.187.790.895	0	6.187.790.895
2-3 Inversión	117.790.792.842	0	117.790.792.842
144D SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	**2.942.948.278**	**0**	**2.942.948.278**
2-1 Funcionamiento	1.442.948.278	0	1.442.948.278
2-3 Inversión	1.500.000.000	0	1.500.000.000
150F SERES - DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	**724.608.515**	**0**	**724.608.515**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
2-1 Funcionamiento	724.608.515	0	724.608.515
151F SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**1.714.792.629.895**	**0**	**1.714.792.629.895**
2-1 Funcionamiento	40.368.431.766	0	40.368.431.766
2-3 Inversión	1.674.424.198.129	0	1.674.424.198.129
160G SERES - DESARROLLO ECONÓMICO EQUITATIVO	**739.460.947**	**0**	**739.460.947**
2-1 Funcionamiento	739.460.947	0	739.460.947
161G SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	**10.414.366.445**	**0**	**10.414.366.445**
2-1 Funcionamiento	4.082.530.475	0	4.082.530.475
2-3 Inversión	6.331.835.970	0	6.331.835.970
162G SECRETARÍA DE MINAS	**8.772.961.295**	**0**	**8.772.961.295**
2-1 Funcionamiento	3.865.405.435	0	3.865.405.435
2-3 Inversión	4.907.555.860	0	4.907.555.860
163G SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**27.653.770.854**	**0**	**27.653.770.854**
2-1 Funcionamiento	9.687.267.026	0	9.687.267.026
2-3 Inversión	17.966.503.828	0	17.966.503.828
164G SECRETARÍA DE TURISMO	**5.180.936.051**	**0**	**5.180.936.051**
2-1 Funcionamiento	1.687.069.297	0	1.687.069.297
2-3 Inversión	3.493.866.754	0	3.493.866.754
170H SES DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA	**304.058.377**	**0**	**304.058.377**
2-1 Funcionamiento	304.058.377	0	304.058.377
171H SECRETARÍA GENERAL	**16.681.328.767**	**0**	**16.681.328.767**
2-1 Funcionamiento	16.196.401.390	0	16.196.401.390
2-3 Inversión	484.927.377	0	484.927.377
172H SECRETARÍA DE HACIENDA	**1.425.369.164.819**	**0**	**1.425.369.164.819**
2-1 Funcionamiento	422.656.153.235	0	422.656.153.235
2-2 Servicio de la deuda pública	932.251.316.836	0	932.251.316.836
2-3 Inversión	70.461.694.748	0	70.461.694.748
173H SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	**269.927.740.267**	**0**	**269.927.740.267**
2-1 Funcionamiento	243.661.285.998	0	243.661.285.998

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
2-3 Inversión	26.266.454.269	0	26.266.454.269
174H SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	**66.534.308.070**	**0**	**66.534.308.070**
2-1 Funcionamiento	59.287.591.765	0	59.287.591.765
2-3 Inversión	7.246.716.305	0	7.246.716.305
175H SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIÓN	**10.016.029.310**	**0**	**10.016.029.310**
2-1 Funcionamiento	6.866.029.310	0	6.866.029.310
2-3 Inversión	3.150.000.000	0	3.150.000.000
176H DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	**21.977.566.195**	**0**	**21.977.566.195**
2-1 Funcionamiento	12.205.702.564	0	12.205.702.564
2-3 Inversión	9.771.863.631	0	9.771.863.631
177H GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA	**2.259.958.933**	**0**	**2.259.958.933**
2-1 Funcionamiento	1.779.958.933	0	1.779.958.933
2-3 Inversión	480.000.000	0	480.000.000
2. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	**971.545.614.976**	**329.323.914.517**	**642.221.700.459**
205A INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	**331.175.652.300**	**0**	**331.175.652.300**
2-1 Funcionamiento	269.292.989.200	0	269.292.989.200
2-2 Servicio de la deuda pública	28.369.410.500	0	28.369.410.500
2-3 Inversión	33.513.252.600	0	33.513.252.600
234D ESCUELA CONTRA LA DROGADICCION	**6.155.402.586**	**1.484.800.000**	**4.670.602.586**
2-1 Funcionamiento	4.670.602.586	0	4.670.602.586
2-3 Inversión	1.484.800.000	1.484.800.000	0
252F INDEPORTES ANTIOQUIA	**77.118.135.531**	**75.563.135.531**	**1.555.000.000**
2-1 Funcionamiento	17.297.853.782	17.297.853.782	0
2-2 Servicio de la deuda pública	0	0	0
2-3 Inversión	59.820.281.749	58.265.281.749	1.555.000.000
253F INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	**17.606.077.038**	**15.249.692.689**	**2.356.384.349**
2-1 Funcionamiento	10.348.879.600	10.348.879.600	0
2-3 Inversión	7.257.197.438	4.900.813.089	2.356.384.349
254F POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	**152.623.141.498**	**68.518.921.062**	**84.104.220.436**
2-1 Funcionamiento	46.217.384.017	0	46.217.384.017

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

Descripción	Presupuesto 2024	Operación Reciproca	Total Presupuesto
2-2 Servicio de la deuda pública	0	0	0
2-3 Inversión	106.405.757.481	68.518.921.062	37.886.836.419
255F TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	**139.727.530.970**	**24.593.728.382**	**115.133.802.588**
2-1 Funcionamiento	52.233.700.740	0	52.233.700.740
2-3 Inversión	87.493.830.230	24.593.728.382	62.900.101.848
256F INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	**64.687.360.053**	**29.451.817.853**	**35.235.542.200**
2-1 Funcionamiento	23.543.876.000	1.745.400.800	21.798.475.200
2-3 Inversión	41.143.484.053	27.706.417.053	13.437.067.000
278H PENSIONES DE ANTIOQUIA	**182.452.315.000**	**114.461.819.000**	**67.990.496.000**
2-1 Funcionamiento	119.997.501.000	114.092.399.000	5.905.102.000
2-2 Servicio de la deuda pública	62.136.319.000	369.420.000	61.766.899.000
2-3 Inversión	318.495.000	0	318.495.000
Total general	**6.142.029.095.003**	**329.323.914.517**	**5.812.705.180.486**

3 perspectiva Internacional

Ya mucho antes de la pandemia de la enfermedad por coronavirus COVID-19, no se estaba en el camino de poner fin a todas las formas de hambre y malnutrición en el mundo para 2030. Y ahora, la pandemia ha complicado considerablemente este objetivo.

Indicadores de la seguridad alimentaria: información actualizada y últimos progresos con vistas a poner fin al hambre y garantizar la seguridad alimentaria.

El número de personas que padecen hambre en el mundo siguió aumentando en 2020, un año a la sombra de la pandemia de la COVID-19. Tras mantenerse sin apenas variaciones de 2014 a 2019, la prevalencia de la subalimentación aumentó del 8,4% a cerca del 9,9% entre 2019 y 2020, lo que complica el reto de cumplir la meta del hambre cero para 2030. La estimación para 2020 oscila entre el 9,2% y el 10,4%, según los supuestos que se asuman para dar cuenta de las incertidumbres en el marco de la evaluación.

Por lo que se refiere a la población, se estima que en 2020 padecieron hambre en todo el mundo de 720 a 811 millones de personas. Si se toma el punto medio del rango estimado (768 millones), en 2020 sufrieron hambre unos 118 millones de personas más que en 2019, y las estimaciones oscilaban entre los 70 y los 161 millones.

Las cifras indican que sigue habiendo desigualdades regionales preocupantes. Cerca de una de cada cinco personas (el 21% de la población) padecía hambre en África en 2020, proporción que supera más de dos veces la de cualquier otra región. Ello representa un incremento de 3 puntos porcentuales en un año. A continuación, vienen América Latina y el Caribe (9,1%) y Asia (9,0%), que registran incrementos de 2,0 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente, entre 2019 y 2020.

Del número total de personas subalimentadas en 2020 (768 millones), más de la mitad (418 millones) viven en Asia, y más de un tercio (282 millones) en África, mientras que corresponde a América Latina y el Caribe cerca del 8% (60 millones). En comparación con 2019, en 2020 padecieron hambre 4 14 millones de personas más en América Latina y el Caribe.

La inseguridad alimentaria moderada o grave (sobre la base de la escala de experiencia de inseguridad alimentaria o FIES) a escala mundial ha crecido lentamente, desde el 22,6% en 2014 al 26,6% en 2019. Ya en 2020, año en que la pandemia de la COVID-19 se propagó por todo el planeta, aumentó casi al mismo ritmo que en los cinco años anteriores combinados hasta situarse en el 30,4%. Así pues, casi una de cada tres personas de la población mundial careció de acceso a alimentos adecuados en 2020, lo que representa un incremento de 320 millones de personas en solo un año, con lo que se pasó de 2050 millones a 2370 millones de personas. Casi el 40% de esas personas (un 11,9% de la población mundial, o lo que es lo mismo, casi 928 millones de personas) sufrieron inseguridad alimentaria grave. En 2020, cerca de 148 millones de personas más que en 2019 sufrieron inseguridad alimentaria grave.

El aumento de la inseguridad alimentaria moderada o grave de 2019 a 2020 fue más acusado en América Latina y el Caribe (9 puntos porcentuales) y en África (5,4 puntos porcentuales), en comparación con el aumento de 3,1 puntos porcentuales en Asia. Incluso en América septentrional y Europa, donde se registran las tasas más bajas de inseguridad alimentaria, su prevalencia aumentó por primera vez desde que en 2014 se empezaron a recopilar datos mediante la FIES.

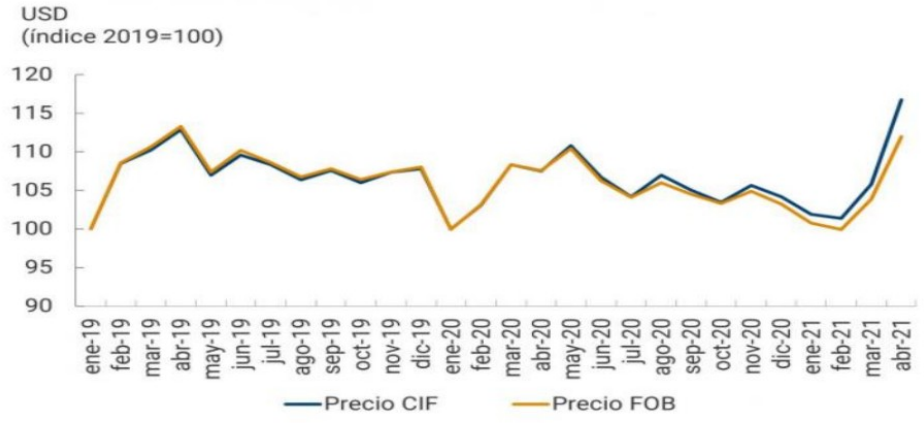
A escala mundial, la brecha de género en la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave se ha ampliado aún más en el año de la pandemia de la COVID-19, de tal manera que la prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre las mujeres fue un 10% superior

a la de los hombres en 2020, mientras que en 2019 fue del 6%.

En un recuadro del más reciente informe de política monetaria del Banco de la República se hace un análisis del aumento reciente de los precios de las importaciones colombianas, que se ilustra en el Gráfico 1. El gráfico muestra índices de precios en dólares de las importaciones colombianas en valores FOB y CIF desde enero de 2019 hasta abril de 2021. Los valores FOB corresponden a los precios de las importaciones en su puerto de origen, mientras que los valores CIF incorporan además los costos de los seguros y el transporte desde el puerto de origen hasta el puerto colombiano.

El índice de precios CIF de las importaciones aumentó 8.6% entre abril y diciembre de 2020, y hasta abril del 2021 tuvo un incremento adicional de 12%. Debido a ello, la brecha entre los precios CIF y los precios FOB se amplió significativamente, como lo muestra el gráfico 1. Esta tendencia ha tenido origen en el importante incremento de los costos de transporte internacional como resultado de fuerzas globales de oferta y demanda que afectan las cadenas de suministro en todo el mundo, incluyendo Colombia.

Gráfico 1: Índices de precios CIF y FOB de las importaciones colombianas (USD, base 2019).

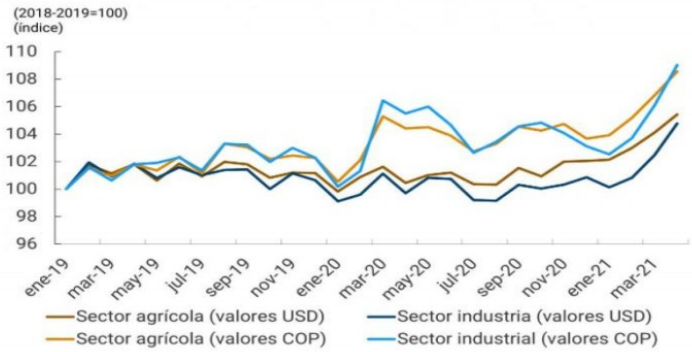


Por el lado de la demanda, el aumento del comercio internacional por el mayor consumo de bienes ha contribuido a colmar la capacidad de las cadenas logísticas globales. La recuperación de la economía mundial, el cambio en patrones de consumo, el estímulo fiscal y la demanda contenida por la cuarentena en grandes economías son algunos factores que explican el incremento de la demanda por bienes. Por el lado de la oferta, la pandemia misma ha significado restricciones persistentes en la capacidad productiva en diversas regiones del mundo y ha afectado la logística

de transporte mundial de mercancías. El índice de costos de transporte implícito en el gráfico 1 tuvo un incremento de más de 135% entre enero y abril de 2021, que es además similar al aumento de los índices globales de costos de transporte.

Para dar una idea del impacto que estos aumentos de precios tienen sobre las cadenas nacionales de valor, se calculó un índice de costos de la industria y de la agricultura con base en la estructura de costos de las cuentas nacionales de 2018 y la composición de las importaciones por sector en 2019. Los resultados de estos cálculos se muestran en el gráfico 3.
Como puede verse, los índices de costos en pesos (COP) para la industria y la agricultura muestran un aumento en 2020 y luego un aumento adicional en 2021. Los índices de costos en dólares (USD) permanecen relativamente constantes a lo largo de 2020 pero se incrementan en 2021. Esto sugiere que el aumento de los costos en pesos en 2021 está explicado en alto grado por los aumentos de los precios en dólares.

Gráfico 3: Índices de impacto de costos de importación en los costos totales de las firmas agrícolas y manufactureras
(base 2018 y 2019).



Poner fin al hambre y todas las formas de malnutrición para 2030

Las estimaciones de la prevalencia de la subalimentación para el año en curso hasta 2030 obedecen a un enfoque estructural basado en un modelo de equilibrio general dinámico de ámbito mundial. Se han elaborado modelos para dos escenarios: uno dirigido a determinar la repercusión de la pandemia de la COVID-19 y otro que prescinde de la COVID-19. Los dos escenarios consideran que las trayectorias no se verán perturbadas por ninguno de los factores que contribuyen a la inseguridad alimentaria y que las acciones esenciales necesarias para transformar los sistemas alimentarios a fin de garantizar la seguridad alimentaria y reducir las desigualdades en el acceso a los alimentos no se aplicarán.

En general, se está avanzando en relación con algunas formas de malnutrición, pero el mundo no va camino de cumplir las metas correspondientes a ninguno de los indicadores en materia de nutrición para 2030. Los ritmos de avance actual con respecto al retraso del crecimiento infantil, la lactancia materna exclusiva y el bajo peso al nacer son insuficientes, mientras que los avances en materia de sobrepeso y de emaciación infantiles, anemia en mujeres en edad reproductiva y obesidad en adultos han quedado paralizados (no se registran avances) o la situación está empeorando.

Se recomiendan seis vías posibles para transformar los sistemas alimentarios a fin de hacer frente a los principales factores determinantes de la inseguridad alimentaria y la malnutrición y garantizar el acceso sostenible e inclusivo a dietas asequibles y saludables para todos, a saber:

1. La integración de las políticas humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz en las zonas afectadas por conflictos.
2. La ampliación de la resiliencia frente al cambio climático en los distintos sistemas alimentarios.
3. El fortalecimiento de la resiliencia de la población más vulnerable ante las adversidades económicas.
4. La intervención a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos para reducir el costo de los alimentos nutritivos.
5. La lucha contra la pobreza y las desigualdades estructurales, garantizando que las intervenciones favorezcan a la población pobre y sean inclusivas.
6. El fortalecimiento de los entornos alimentarios y la introducción de cambios en el comportamiento de los consumidores para promover hábitos alimentarios que tengan efectos positivos en la salud humana y el medio ambiente.

En vista de que muchos países se ven afectados por factores múltiples causantes, se aplicarán varias vías simultáneamente, lo cual exige coherencia entre ellas para garantizar una aplicación eficiente. En consecuencia, es fundamental disponer de carteras integrales de políticas, inversiones y leyes para que sea posible transformar los sistemas alimentarios por estas vías.

En situaciones de conflicto, los sistemas alimentarios a menudo se ven profundamente perturbados en su totalidad, lo cual pone en peligro el acceso de las personas a alimentos nutritivos. Cuando las causas profundas de la situación de conflicto guardan relación con la competencia por los recursos naturales —como la tierra productiva, los bosques, la pesca y los recursos hídricos— pueden desencadenarse profundas crisis económicas. Es imprescindible que las políticas, inversiones y medidas dirigidas a reducir la inseguridad alimentaria y la malnutrición inmediatas se

apliquen de forma simultánea a las que tienen por objeto reducir los niveles de conflicto y que se armonicen con las iniciativas orientadas al desarrollo socioeconómico y la consolidación de la paz a largo plazo.

Desafíos globales: Alimentación

Las previsiones muestran que el mundo no está en vías de lograr el objetivo del hambre cero para 2030 y, pese a que se han realizado ciertos progresos, tampoco lleva camino de lograr las metas mundiales sobre nutrición. Es probable que la seguridad alimentaria y el estado nutricional de los grupos de población más vulnerables se deterioren aún más debido a las repercusiones socioeconómicas y sanitarias de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), según el informe "El Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2020".

En la edición de dicho documento que se publicó a mediados de 2020, se estima que casi 690 millones de personas pasaban hambre en 2019 (un aumento de 10 millones de personas desde 2018 y de casi 60 millones en cinco años). Los altos costos y la escasa asequibilidad impiden también a miles de millones de personas lograr una alimentación saludable o nutritiva.

La pandemia COVID-19 intensifica las causas de vulnerabilidad y las deficiencias de los sistemas alimentarios mundiales, entendidos como todas las actividades y procesos que afectan a la producción, distribución y el consumo de alimentos.

Cambios en los mercados mundiales de alimentos.

A mediados de la década de los 2000 se pudo observar la rapidez con que puede cambiar el mercado mundial de alimentos. Previamente, las dos décadas anteriores al año 2000 fueron testigos de una serie de fenómenos paralelos: el aumento paulatino de la demanda mundial de alimentos, el crecimiento de la población global, unas cosechas récord, mejoras en los salarios y la diversificación de las dietas. Gracias a ello, los precios de los alimentos fueron bajando. Sin embargo, a partir de 2004 el aumento de la producción no pudo mantenerse al mismo nivel en el que crecía la demanda, por lo que los precios de la mayoría de los cereales comenzaron a subir. Al año siguiente, cuando las reservas de alimentos ya se encontraban seriamente diezmadas, las pésimas cosechas de 2005 empeoraron aún más la situación. Al año siguiente la producción mundial de cereales se redujo en un 2,1% y en 2007, la rápida subida de los precios del petróleo provocó el aumento del precio de los fertilizantes y de otros gastos de producción de alimentos.

La alimentación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La alimentación se encuentra también en el corazón de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la agenda de desarrollo de la ONU para el siglo XXI. La finalidad del ODS 2 es "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". Lograr este objetivo en 2030 requerirá un cambio profundo del sistema alimentario y agrícola mundial. Estos son algunos de los componentes de esta meta:

- Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana y nutritiva;
- Poner fin a las formas de malnutrición;
- Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala;
- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos;
- Aumentar las inversiones en la investigación agrícola;
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales;
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios.

Reto del Hambre Cero.

El Secretario General de las Naciones Unidas lanzó el Reto del Hambre Cero durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) en 2012, el cual se puso en marcha para inspirar un movimiento global que lograra un mundo sin hambre en una generación. Esta iniciativa busca:

- Poner fin al retraso en el crecimiento en niños y niñas menores de dos años;
- Lograr que el 100% de las personas tenga acceso a una alimentación adecuada, durante todo el año;
- Conseguir que todos los sistemas alimentarios sean sostenibles;
- Aumentar un 100% la productividad y el ingreso de los pequeños agricultores;
- Acabar con las pérdidas después de la cosecha y el despilfarro de alimentos.

Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios.

En 2021, el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, convocó la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios como parte de la Década de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030. La Cumbre pondrá en marcha medidas nuevas y

audaces para avanzar en el logro de los 17 ODS, cada uno de los cuales depende hasta cierto punto de sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos. Guiada por cinco Vías de Acción, la Cumbre reunió a agentes clave del mundo de la ciencia, los negocios, la política, la atención de la salud y los círculos académicos, así como a los agricultores, los pueblos indígenas, las organizaciones juveniles, los grupos de consumidores, los activistas ambientales y otros interesados fundamentales.

Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El Programa Mundial de Alimentos (PMA), tiene como objetivo brindar asistencia alimentaria a más de 80 millones de personas en 80 países y responder a emergencias alimentarias. Además, el PMA también ayuda a prevenir el hambre en el futuro. Lo consigue mediante programas que emplean la comida para crear activos, difundir conocimientos y fomentar comunidades más fuertes y dinámicas, lo que las ayuda a conseguir una mayor seguridad alimentaria.

Banco Mundial.

La inversión en agricultura y en desarrollo rural para potenciar la producción de alimentos y la nutrición es una prioridad para el Grupo Banco Mundial. El grupo trabaja con asociados para mejorar la seguridad alimentaria y construir un sistema alimentario que cubra las necesidades de todos, en todo el mundo, todos los días. Algunas de sus actividades son:

- El impulso de técnicas agrícolas "climáticamente inteligentes" y la restauración de tierras de cultivo degradadas;
- El cultivo de cosechas más resistentes y nutritivas;
- La mejora del almacenamiento y de las cadenas de abastecimiento para reducir la pérdida de alimentos.

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Por su parte, el FIDA se centra en la reducción de la pobreza en áreas rurales. Para ello trabaja con poblaciones rurales en países en desarrollo para eliminar la pobreza, el hambre y la malnutrición; aumentar su productividad y sus ingresos; y mejorar la calidad de sus vidas. Todos los programas financiados por el FIDA abordan de alguna manera la seguridad alimentaria y nutricional. El FIDA ha apoyado a cerca de 483 millones de personas en las cuatro últimas décadas.

4.Perspectiva Legal

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

Desde la parte normativa la Gobernación de Antioquia evidencia la necesidad de intervenir en aspectos de la alimentación de la población vulnerable como dicta la constitución política de 1991, la cual busca garantizar los derechos fundamentales establecidos en la misma, más concretamente, el derecho a la alimentación y a la producción de alimentos (art. 65) que hace referencia a:

La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad"

Igualmente se encuentra la Ley 387 de 1997, que hace referencia a la atención de familias víctimas de la violencia o en riesgo de desplazamiento que en su Artículo 3º dispone la responsabilidad estatal para, atender, proteger, consolidar y estabilizar socioeconómicamente a los desplazados internos y en concordancia, el Artículo 17 de la misma ley, incluye los proyectos productivos como una de las estrategias fundamentales para la consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada.
En Colombia la producción de alimentos bajo un concepto holístico ha sentado sus bases en la Ley 101 de 1993 o Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero cuando señala que uno de los propósitos de dicha ley es promover el desarrollo del Sistema Agroalimentario Nacional y contempla acciones de:

"…Proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales: 1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos, 2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, 3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional, 4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales, 5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera, 6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural, 7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales, 8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación, 9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero, 10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, 11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector

rural, 12. Fortalecer el subsidio familiar campesino, 13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo, 14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten…"

La Constitución Política de 1991 es la norma fundamental del Estado colombiano, la cual da el punto de partida de diversas reformas. El Titulo 12, del régimen económico y de la hacienda pública menciona en diferentes artículos la propiedad del subsuelo y los recursos no renovables por parte del Estado al igual que la dirección de la economía en general a cargo del Estado. La Ley 13 de 1990, "Por la cual se dicta el Estatuto General de Pesca" regula la actividad pesquera y delega en el INPA, luego en el INCODER, las funciones pertinentes al sector. Por medio de esta ley se crea el "Sistema de Información Estadística Pesquera Colombiana – Sepec- que funcionó entre los años de 1991 y 2003. A partir de esta fecha y con la creación del INCODER, que reemplazó en las funciones de pesca al INPA, se inicia una etapa de toma de información directa que implica la contratación de la Corporación Colombia Internacional –CCI- para la toma de dicha información"8. Esta ley es reglamentada por el Decreto 2256 de 1991 en cuanto al Sepec. La Ley agraria, como se conoce la ley 101 de 1993 "Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero", es el marco de referencia del sector cuyo propósito es desarrollar los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional en pro de la calidad de vida de los productores rurales.

La ley 914 de 2004 "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino" es la que reglamenta este sistema y delega su administración a Fedegan. En el ámbito de la silvicultura se tiene el Decreto 1498 de 2008 el cual reglamenta el Registro de cultivos forestales o Sistemas agroforestales con fines comerciales. Finalmente en la Ley 811 de 2003 a través de una modificación de la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT; la cual promulga de forma específica, la creación de las organizaciones de cadena a nivel de una zona o región productora, por producto o grupos de productos, por voluntad de un acuerdo establecido y formalizado entre los empresarios, gremios y organizaciones más representativas tanto de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, como de la transformación, la comercialización, la distribución, y con la participación del Gobierno Nacional y/o los gobiernos locales y regionales.

A nivel departamental se cuenta con la Ordenanza 046 del 15 diciembre de 2016, donde se adoptó el Sistema Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se fija la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento de Antioquia y se deroga la ordenanza 017 de 2003; que en su Artículo 14, de nombre componentes estratégicos de la política SAN, en su numeral A, donde refiere a la disponibilidad y acceso a los alimentos, que enmarca estrategias orientadas a organizar y conectar de manera eficiente la demanda y producción de alimentos, ampliar la siembra y cosecha de los mismos a nivel rural y urbano; contiene entre las principales estrategias de aplicación de la ordenanza: "*proyectos productivos. Huertas familiares y comunitarias, agricultura urbana, producción agroecológica, emprendimientos productivos".*

Así mismo, la Ordenanza 012 de 2008, estableció la constitución de la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ como parte del nivel central departamental, atribuyéndole los siguientes objetivos y funciones: "…*Formular, adoptar, ejecutar y controlar las políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población Antioqueña, además de mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población del Departamento, en especial la de niños y niñas menores de 14 años pertenecientes a los niveles 1 y 2 del SISBEN mediante una estrategia integral de organización y participación social implementada en los 125 municipios del Departamento…".*

Igualmente, de conformidad con el Decreto Departamental 007 de 2012 en su Artículo 1, literales A y B, se delegó en cada una de las dependencias departamentales la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos-contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del estado, siempre que tuvieran relación con la misión, objetivos y funciones corporativas propias de cada dependencia, caso que aplica para la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANÁ.

En este orden de ideas, la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia-MANÁ tiene la competencia para celebrar y realizar toda la actividad contractual, incluidos los convenios interadministrativos, sobre los que hace referencia el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, que habla de: *"…Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos…"* Siempre que los compromisos derivados de estos convenios se encuentren directamente relacionados con el objeto y misión de las entidades ejecutoras.

2. Análisis de la demanda

Adquisiciones previas con relación al objeto específico de la presente contratación se ha tenido contrataciones bajo la modalidad de subasta.

El común denominador como modalidad de selección de los procesos de contratación es la Selección abreviada, como veremos en la siguiente tabla:

Número de proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
12199	Subasta Inversa	Suministro de Insumos Agropecuarios y Materiales descrito en las especificaciones Técnicas, para establecer Huertas de	2.103.000.000	Comercializadora corvans s.a.s.

Número de proceso	Modalidad	Objeto	Valor	Contratista
		Autoconsumo y Sostenibilidad para las familias vulnerables en Inseguridad Alimentaria del Departamento de Antioquia.		
12414	Contratación directa	Integrar esfuerzos para la implementación de huertas de autoconsumo, a las familias focalizadas en el municipio de CACERES - Antioquia	196.280.000	MUNICIPIO DE CACERES
10327	Mínima cuantía	Proveer y distribuir el kit educativo para el proyecto de Huertas Familiares en los municipios focalizados del Departamento de Antioquia.	50.477.017	MULTI IMPRESOS SAS
2018AS 390021	Contratación régimen especial	ESTABLECER PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS RURALES CON FAMILIAS VICTIMAS Y VULNERABLES A INSEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE LIBORINA ,DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	68.490.513	ALCALDIA MUNICIPIO DE LIBORINA ANTIOQUIA

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

¿Quién vende?

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

	ANEXO 2 - ANALISIS DEL SECTOR	Secretaría de inclusión Social y Familia

Proveedores: El Departamento de Antioquia, la Secretaria de Inclusión Social y de Familia - Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia –Gerencia Indigena, evidenció que aunque existe un número considerable de posibles proveedores en el sector, las empresas que participan y que tienen la capacidad de técnica y de operación de este tipo de contrataciones de cuantías tan altas, no son muchas, a continuación se enuncian

algunos de los proveedores que han participado en procesos de contratación con la Gobernación de Antioquia:

- CONSORCIO AGROSUMINISTROS
- AGROSUMINISTROS COLANTA
- SAFER
- SERVIARROZ
- MASCAMPO
- AGROMAYORISTA
- DINAMIX
- AGROPECUARIA LA MIRANDA
- PEREZ Y CARDONA

Luis Fernando Montes Hincapie

Proyectó